



Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2013.

NUM. 995/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa en subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el permiso suplementario a don **JUAN C. MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° Planta, de la E.S.M., por un día que se Hizo efectivo el lunes 18 de noviembre de 2013.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde